	Código: P-RF-01
	Fecha: 19/04/2024
	Versión: 1
	Página 1 de 1

RE-6981

Al contestar favor citar este número

Armenia, 18 de julio de 2024

Señor
CARLOS ARTURO GUEVARA BOTERO
 C.C. No. 4.525.627
 Email: calasanes2123@gmail.com
 L.C.

ASUNTO: Notificación Por Aviso art. 69 de la Ley 1437 de 2011. PRF 016-2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de realizar notificación personal y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica, me permito **NOTIFICARLE POR AVISO**, el contenido del **AUTO DE APERTURA**, de fecha *07 de mayo de 2021*, proferido por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal *016-2020*.

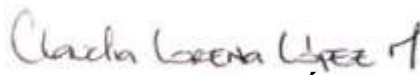
En consecuencia, se le informa que contra este auto no proceden recursos.

Al notificado se le hace entrega gratuita de la copia íntegra del auto en *25 folios*.


Conforme lo anterior, es menester indicarle que la notificación del auto en mención se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Finalmente, se solicita a la notificada que si lo considera pertinente, puede remitir una dirección de correo electrónico en la cual **AUTORICE** se le notifiquen todas las actuaciones proferidas dentro del presente proceso. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS
 Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Paula Andrea Mejía Campos		17/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			